

Concepción 08 de julio de 2024.

Referencia: APRUEBA AUMENTO PRESUPUESTARIO PERIODO 2024 PARA LA “CORPORACION CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO”, DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL PARA LOS AÑOS 2023,2024 Y 2025.

CERTIFICADO N°8201/o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°13
Fecha : 05 de julio de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yañez S., presentado por el ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 2157 de fecha 02.07.2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar aumento presupuestario periodo 2024 para la “CORPORACION CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO”, DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL PARA LOS AÑOS 2023,2024 Y 2025, Convenio R.E. N° 19 del 20/02/2023, por un monto total de \$780.000.000.-
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 23 votos a favor y 3 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

AU/agb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 08-07-2024 16:12 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>



ANT : Convenio R.E N° 19 del 20-02-2023 aprueba convenio de transferencia de recursos para **LA “CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO”**, del presupuesto operacional para los años 2023,2024 y 2025.

MAT : Solicita aumento presupuestario periodo 2024, Convenio R.E N° 19 del 20-02-2023.

CONCEPCIÓN, 2 de julio del 2024.

DE : **GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO**

A : **CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL**

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a usted, para vuestro análisis, lo siguiente:

Carta N° 120 de la “CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO”, solicitando aumento presupuestario para la realización del festival REC 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 02-07-2024 17:29 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

IVD/SRA/LBP/CFB/cfb

- Distribución:**
- La Indicada
 - Oficina de Partes

CAFB LLBP CAMM(S) IJVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/21572024-07-02>



Carta Nro. 120.1/ 2024

Concepción, julio 02 del 2024

Señor
Rodrigo Díaz Worner
Gobernador Regional
Región del Bio-Bio
Presente



Junto con saludarlo, le enviamos carta explicativa, donde exponemos las razones de la solicitud de un aumento de presupuesto para la Corporación Teatro regional del Bio bio en \$780.000.000.-

Es muy importante aclarar que estos recursos adicionales solicitados serán destinados en un 100% a la producción y celebración de los 10 años del FESTIVAL REC 2025.

Dada la importancia del festival para nuestra ciudad, región y ciudadanía, y con motivo de la celebración de los 10 años del FESTIVAL REC, creemos que es de suma importancia destinar mayores recursos a la producción y realización de este.

Los recursos adicionales son necesarios este año 2024 en el mes de julio, por los siguientes motivos:

- Para lograr la realización del Festival REC en marzo del 2025, esto exige un trabajo arduo de continuidad el cual debe comenzar durante el 2024. Para ser más preciso, creemos debe comenzar en el mes de Julio 2024.
- Para poder comenzar con este trabajo de organización y planificación de los 10 años del festival, el equipo de apoyo a honorarios que se contrata de manera adicional para la producción de este mega evento debe comenzar a trabajar este año 2024, para lo cual se necesitan recursos para pagar sus honorarios.
- Para poder lograr un line up a la altura e importancia de los 10 años del Festival REC, debemos poder contar con artistas internacionales de mayor relevancia y popularidad. Para lograr esto se debe comenzar a trabajar lo antes posible este año 2024, así comenzar con las negociaciones y propuestas económicas. Para este trabajo se debe contar con los recursos este año, ya que todos los artistas internacionales solicitan el 50% del pago de su FEE por adelantado una vez cerrada la oferta económica.
- Dado el punto anterior al poder cerrar ofertas económicas con los artistas este año 2024, se lograría poder lanzar el line up del Festival REC 2025 en Octubre de este año.
- Por lo importante de los 10 años del Festival, también debemos contar con recursos para la correcta difusión y comunicación, logrando resaltar lo significativo de su aniversario número 10.
- Se debe pensar en mejoras y en un crecimiento respecto a la experiencia y producción técnica de esta versión, lo cual también implica mayores recursos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>

COMPLEMENTO 1

Actualmente, según la resolución 019 de 20.02.2023, el Teatro cuenta con un convenio de transferencia correspondiente a M\$2.400.- (dos mil cuatrocientos millones de pesos), de los cuales, sólo el 50% está destinado a cubrir los gastos asociados a Festival REC, (M\$1.200.- Mil doscientos millones de pesos) valor que está muy por debajo del costo real de producción de un evento de esta magnitud, tema ya consensuado en conversaciones previas con nuestra contraparte técnica del Gobierno Regional.

Detalle de convenio aprobado según resolución 019 de 20.02.2023. Se solicita aumento de presupuesto de M\$780.- (setecientos ochenta millones de pesos) adicionales para la realización del FESTIVAL REC 2025 en su aniversario N.º 10.

ANEXO N.º 1 / FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO GORE BIOBIO	MONTO
FINANCIAMIENTO OPERATIVO TEATRO BIOBIO	1.200.000.000
FINANCIAMIENTO PRODUCCIÓN Y TÉCNICA FESTIVAL REC 2025	1.200.000.000
INCREMENTO FINANCIAMIENTO PRODUCCIÓN Y TÉCNICA FESTIVAL REC 2025	*780.000.000
TOTAL	3.180.000.000

*Los recursos solicitados se requieren para la ejecución presupuestaria de este año (año en curso), es decir para ser ejecutados el 2024.

COMPLEMENTO 2

Detalle y distribución de los recursos adicionales para este año 2024

ANEXO N.º 2 / GASTOS BIENES Y SERVICIOS

ITEMS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
EQUIPO APOYO HONORARIOS Y AGENCIAS	4.432.051	8.132.051	4.432.051	12.055.305	21.855.305	21.855.305	72.762.068
PUBLICIDAD, MERCH, MATERIAL DIFUSIÓN				22.000.000	22.100.000		44.100.000
PRODUCCIÓN TÉCNICA				240.000.000			240.000.000
PRODUCCIÓN ARTISTICA (FEE 50% ARTISTAS INTERNACIONALES)			370.000.000			17.137.932	387.137.932
GASTOS DE PRODUCCIÓN, LANZAMIENTO, MERCH POLERAS				4.000.000	2.000.000		6.000.000
SERVICIOS					30.000.000		30.000.000
TOTAL AUMENTO REC 2025	4.432.051	8.132.051	374.432.051	278.055.305	75.955.305	38.993.237	780.000.000



COMPLEMENTO 3

EQUIPO DE TRABAJO:

Es importante mencionar que el Festival REC está dirigido y producido por Teatro Biobío., a la cabeza de la Dirección Ejecutiva quien administra en todos sus aspectos al Teatro. Desde este rol, es ésta quien coordina y dirige al equipo de Jefaturas, coordinaciones, productores y parte del área de administración y gestión de personas del teatro, quienes durante gran parte del año se ponen al servicio del Festival, planificando, coordinando, realizando gestión financiera, análisis de rendiciones y ejecución de labores de producción, vinculando así su quehacer propio al óptimo desarrollo de este Festival. Esto en directo trabajo con el staff externo REC, quienes como agentes especializados en la producción de eventos de esta envergadura, logran un óptimo diseño creativo y ejecución de este Festival.

En relación al staff externo, el cual se contrata a honorarios para la producción y realización del REC, procedemos a anexar cuadro con los cargos de este equipo humano, detallando además sus honorarios mensuales, sus funciones y tareas a desarrollar durante el 2024.

Es importante destacar que para lograr la realización del REC en el mes de marzo 2025, el equipo externo debe comenzar a trabajar este año 2024. De esta forma lograr lanzar el line up en el mes de octubre 2024, por lo que se necesitan los recursos este año para poder financiar los honorarios correspondientes a este personal externo.

Se planifica la entrada del productor general, productor artístico y jefe técnico del festival en el mes de octubre 2024.

	2024					
CARGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIRECCIÓN GENERAL	3.282.051	3.282.051	3.282.051	3.282.051	3.282.051	3.282.051
ADM Y FINANZAS	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000
PRODUCCIÓN GENERAL				1.969.231	1.969.231	1.969.231
PRODUCCIÓN ARTISTICA				1.954.023	1.954.023	1.954.023
JEFE TÉCNICO		2.300.000		2.300.000	2.300.000	2.300.000
PRODUCT MANAGER		1.400.000		1.400.000	1.400.000	1.400.000
PRODUCTOR FERIA						
APOYO OPERACIONES						
ATCHES						
PRODUCTORES ESCENARIO						
APOYO ACREDITACIÓN						
APOYO ACREDITACIÓN						
ASISTENTES DE SALA						
PUNTO INFORMACIÓN						
PREVENSIONISTA DE RIESGO						
FOTOGRAFOS						
EDITOR						
RUNNER						
MK DIGITAL Y RR.SS					4.200.000	4.200.000
COMUNICACIONES Y ASUNTOS PUBLICOS					5.600.000	5.600.000
TOTAL GENERAL	4.432.051	8.132.051	4.432.051	12.055.305	21.855.305	21.855.305

2024	\$72.762.068
------	--------------



ANEXO N.º 3 /PERFILES DE CARGOS EQUIPO ADICIONAL REC

CARGO PERSONAL APOYO REC	FUNCIONES Y TAREAS
Dirección General	Propuesta Definición Layout
	Cierre propuesta artística internacional
	Cierre propuesta artística nacional
	Gestión comercial con empresas privadas auspiciadoras
	Definiciones medios de comunicación y medios de publicidad
	Definición streaming
	Definición transmisión
	Definición equipo y carta Gantt
	Definición espacios VIP
	Definición de espacio para personas con discapacidades
	Coordinación con empresa que elabora informe de cierre
	Lanzamiento Line Up
	Monitoreo PPTO festival

Administración y Finanzas	PPTO 2025
	Control de PPTO 2025
	Contratos staff honorarios REC
	Evaluación y definición proveedores
	Elaboración contratos/anexos proveedores
	Convenios Hoteles
	Contratos artísticos
	Pago contratos de SS
	Contratos Auspicios
	Contrato comisiones auspicios
	Solicitud facturas Auspicios
	Pago derecho de autor
	inscripción evento en tranbank
	Notificación SII feria y venta productos
	Cierre gastos reales REC 2025



Product Manager	Propuesta del modelo de negocio para auspiciadores
	Gestión de auspicios
	Comunicación y relación con empresas y marcas
	Definición de espacios y prestaciones para auspiciadores
	Levantamiento de logos y material audiovisual de marcas auspiciadoras
	Fiesta cierre
	Revisión contratos de auspicios
	Montaje empresas auspicios
	Gestión firma contratos de auspicios

Técnica	Ficha técnica festival
	Propuesta Definición Layout
	Definición Backline
	Cotizaciones producción técnica
	Información técnica por banda
	Levantar información de Cantidad de staff por banda
	Distribución bandas x día
	Horarios prueba sonido
	Montaje Técnico y Faena Festival
	Reunión con proveedores técnicos
	Internet parque

Marketing	Coordinación con agencia MK Digital RRSS
	Sitio web festival
	Definición y diseño de Merchandising
	infografías
	Señaléticas
	Definición publicidad pagada
	Definición registro audiovisual
	Definición video y registro audiovisual
	Definición streaming
	Definición transmisión



Comunicaciones	Definición de medios comunicaciones y publicidad
	Acreditación medios para festival
	Definición media partner
	Definición hitos comunicacionales
	Lista Invitados
	Comunicados de prensa
	Definición de pauta, entrevistas, etc

Producción General	Propuesta artistas internacional
	Propuesta artistas nacionales
	Reunión Gremios de la música y modelo de co programación artistas regionales
	Información cierre con artistas
	Elaboración contratos artistas
	Gestión Firma contratos artistas
	Distribución de bandas por día
	Distribución de bandas por día
	Definición de horarios de prueba de sonido
	Acreditación artistas y staff
	Coordinación fotógrafos por día y escenario
	Coordinación asistentes de sala
	Distribución y coordinación de bandas y attaches
	Distribución y coordinación de productores por escenarios
	Tramites de exención de visas de trabajo
	Coordinación con empresa lengua de señas

Programación artística	Propuesta artistas internacional
	Propuesta artistas nacionales
	Reunión Gremios de la música y modelo de co programación artistas regionales
	Información cierre con artistas
	Elaboración contratos artistas
	Gestión Firma contratos artistas
	Acreditación artistas y staff
	Tramites de exención de visas de trabajo
	Coordinación empresa audiovisual after movie
	Distribución de bandas por día
	Definición de horarios de prueba de sonido
	Distribución y coordinación de productores por escenarios



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>

Operaciones	Reunión Transporte y seguridad/ seremi transporte
	Coordinación cortes de transito
	Difusión cortes de transito
	Coordinación empresa recicladora
	Coordinación empresa baños químicos
	Coordinación empresa agua
	Permisos
	Coordinación empresa de seguridad
	Coordinación mall plaza
	Coordinación tren
	Directiva funcionamiento
	oficios correspondientes

Asuntos públicos	vinculación con vecinos
	Vinculación Gore
	Vinculación delegación
	Vinculación municipalidad
	Vinculación diferentes seremis
	Reunión Transporte y seguridad/ seremi transporte
	vinculación con carabineros, bomberos, PDI
	Mesa de seguridad y transporte
	Mail agradecimiento artistas
	Mail agradecimientos proveedores
	Mail agradecimientos Media partner
	vinculación con mall plaza biobio
	Feria emprendedores (MINCAP Y GORE)
	Reunión aseo y medio ambiente municipalidad

Logística	Distribución logística artistas y staff (reserva hoteles)
	Distribución transporte interno artistas y staff
	Distribución logística artistas y staff (reserva pasajes)
	Coordinación carga instrumentos
	Coordinación catering y requerimientos artistas y staff
	Coordinación carga instrumentos
	Coordinación carga instrumentos



Productor experiencia	Encargado producción feria de emprendedores
	Cotizaciones proveedores
	Encargado producción experiencia
	Coordinación con municipalidad foodtruck

Productores de escenarios, attaches, hospitality	Solo se contratan para los días del festival
	Contacto directo con el productor general, artístico y artistas
	Coordinación de horarios de pruebas de sonido
	Coordinación de horarios del festival, llegada de artistas entre otros

COMPLEMENTO 4

En el contexto de análisis de la estructura y funcionalidad organizacional del Festival REC 2025, se presenta el Organigrama del Festival REC 2025.

ANEXO N.º 4: Organigrama Festival REC
(Adjunto a esta carta)

ANEXO N.º 5: Carta Gantt
(Adjunta a esta carta)

Esperando que esta información tenga una buena acogida y agradeciendo su pronta gestión para que esta versión del Festival, esté a la altura de sus 10 años, se despide atentamente,



FPG/vpa

c.c.: Sr. Iván Valenzuela

Sra. Leticia Bustos

Archivo General TBB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>

EMPRESA
PRODUCCIÓN

VINCULACIÓN CON ENTIDADES

HOTELES	GORE	VIALIDAD
LINEAS AEREAS	MUNICIPALIDAD	SEREMI TRANSPORTE
BUSES INTERURBANOS	COMUNIDAD: VECINOS	SEREMI MUJER
TURISMO	CARABINEROS	SEREMI CULTURA
GREMIO MICROS	PDI	MALL PLAZA BIOBIO
EMPRESAS PRIVADAS	BOMBEROS	BIOTREN
UNIVERSIDADES/INSTITUTOS	DELEGACIÓN	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>

N°	Algunas Actividades relevantes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
1	Organigrama	x	x	x	x								
2	Diseñar experiencia REC (paridad, inclusión, etc)												
3	Elaboración y control PPTO	x	x	x	x								
4	Propuesta Definición Layout	x	x	x	x								
5	Definición Ficha técnica festival	x	x	x	x								
6	Definición streaming												
7	Propuesta del modelo de negocio para auspiciadores												
8	Gestión de auspicios												
9	Definición espacio Vip												
10	Definición de espacio para personas con discapacidades	x	x	x									
11	Propuesta artistas internacionales	x	x	x									
12	Propuesta artistas nacionales												
13	Reunión Gremios de la música y modelo de coprogramación artistas regionales												
14	Contratos staff REC												
15	Evaluación y definición proveedores												
16	Elaboración contratos/anejos proveedores												
17	Convenios Hoteles												
18	Elaboración contratos artísticos												
19	Pago contratos artísticos												
20	Pago contratos de SS												
21	Contratos Auspicios												
22	Facturas Auspicios												
23	Pago derecho de autor												
24	Inscripción evento en tranbank												
25	Notificación SII feria y venta productos												
26	Cierre gastos reales REC												
27	Información cierre con artistas												
28	Elaboración contratos artistas												
29	Gestión Firma contratos artistas												
30	Backline												
31	Información para licitación producción técnica												
32	Levantar información de Cantidad de staff por banda												
33	Distribución bandas x día												
34	Horarios prueba sonido												
35	Montaje Técnico y Faena Festival												
36	Convenio línea aérea												
37	Internet parque												
38	Coordinación con agencia MK Digital RPSS												
39	Sitio web												



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>

N°	Algunas Actividades relevantes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
40	Merchandising Festival												
41	Infografías												
42	Señaléticas												
43	Definición publicidad pagada												
44	Definición registro audiovisual												
45	coordinación con la realización After Movie												
46	Prensa												
47	Acreditación medios para festival												
48	Definición media partner												
49	Difusión cortes de tránsito												
50	Coordinación con municipalidad foodtruck												
51	Lista Invitados												
52	Definición hitos comunicacionales												
53	Distribución logística artistas y staff (reserva hoteles y pasajes)												
54	Montaje empresas auspicios												
55	Acreditación artistas y staff												
56	Colaciones equipo TBB Y REC												
57	Actividades anexas												
58	Coordinación fotografías por día y escenario												
59	Coordinación asistentes de sala												
60	Coordinación Attaches												
61	Coordinación cortes de tránsito												
62	Permisos												
63	Coordinación empresa de seguridad												
64	Coordinación mall plaza												
65	Coordinación tren												
66	Directiva funcionamiento												
67	oficio corte de tránsito												
68	vinculación con vecinos												
69	Reunión Transporte y seguridad/ seremi transporte												
70	Mall agradecimientos proveedores												
71	Mall agradecimientos Media partner												
72	Mall agradecimiento artistas												
73	Feria emprendedores												
74	Reunión coordinación municipalidad												
75	Lanzamiento Line Up												
76	Fiesta cierre												



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZT7BAW-912>